

DECRETO N° E-1628/2014 /

Colina, 10 de julio de 2014

VISTO: Acuerdo N° 78 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 10 de julio de 2014.) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado “Adquisición de suministro de combustible para vehículos municipales, Colina” ID-2686-32-LP14. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, el Director de Administración y Finanzas don Manuel Nuñez Quezada, el Director de Operaciones don José Zúñiga Castro y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. debido a que presenta una propuesta que cumple con los requerimientos para la correcta entrega del suministro de combustible para los vehículos municipales y arrendados que correspondan a los contratos vigentes; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 78 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 10 de julio de 2014, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado “**Adquisición de suministro de combustible para vehículos municipales, Colina**” ID-2686-32-LP14, al oferente **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.** Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario 215.22.03.001.000 denominado “Para vehículos” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 78-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición de suministro de combustible para vehículos municipales, Colina" ID-2686-32-LP14. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, el Director de Administración y Finanzas don Manuel Nuñez Quezada, el Director de Operaciones don José Zúñiga Castro y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. debido a que presenta una propuesta que cumple con los requerimientos para la correcta entrega del suministro de combustible para los vehículos municipales y arrendados que correspondan a los contratos vigentes; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de suministro de combustible para vehículos municipales, Colina" ID-2686-32-LP14, al oferente **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.** Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario 215.22.03.001.000 denominado "Para vehículos" del presupuesto municipal vigente.

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
· LICITACION PUBLICA
ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS
MUNICIPALES , COLINA
ID N°2686-32-LP14

ANTECEDENTES

Se llama a licitación pública el día 20 de mayo de 2014, la apertura electrónica se realizó el día 13 de junio de 2014, para la ejecución del servicio de suministro de combustible no para vehículos municipales y arrendados que corresponda a los contratos vigentes.

Se presenta un solo proponente:

- Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.

Oferta Económica 10%

COMBUSTIBLE	PRECIO NETO POR LITRO (Precio Lista Referencial en pesos chilenos)
PETRÓLEO	\$558.
BENCINA 97 OCTANOS	\$747.
BENCINA 95 OCTANOS	\$735.
BENCINA 93 OCTANOS	\$729.

Fecha valor señalado del 04.06.2014.

Estaciones de servicio 50%

Compañía distribuidora de combustible en Chile que mantiene una red de estaciones de servicio habilitada con cupones de prepago a nivel nacional. En la Comuna de Colina cuenta con 4 estaciones de servicio habilitados.

Calidad técnica 20%

Presentan servicio de cupón electrónico Copec, sistema administrativo que permitirá ejercer un mayor control y supervisión on-line, beneficios del servicio:

- Supervisión del rendimiento de cada vehículo.
- Control del uso dado a los vehículos.
- Presupuesto diario de consumo por vehículos modificables en línea.
- Menor costo administrativo (información en tiempo real por Internet)
- Red de Estaciones de servicio de Arica a Punta Arenas (586)
- Facturación inmediata.
- Sistema Web administrativo en línea (activa o bloquear tarjetas entre otras cosas).
- Información de consumos (fecha, hora, estación de servicio, N° comprobante, precio unitario, litros, odómetro y rendimiento).
- Producto sin costo.
- Reposición de tarjetas es inmediata si son solicitadas en nuestra oficina de Agustinas #1382.

- Staff administrativo en Chile.
- Ejecutivo de atención permanente.
- Cargas de combustibles en forma instantánea.
- Producto sin mínimo de compra.
- Contrató directo con la Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.
- Producto habilitado con Gasolina de 93-95-97 octanos.
- Producto habilitado con Petróleo Diesel.
- No considera costo de mantención.
- Facturación Electrónica.
- Entrega inmediata.
- Producto no considera descuento.

La Compañía señala que sus instalaciones cuentan con certificaciones de seguridad autorizadas para funcionar por las entidades correspondientes.

Presenta resolución del SII autorizando al producto cupón Electrónico.

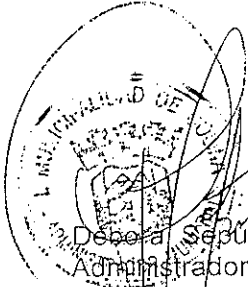
OFERTA ECONÓMICA

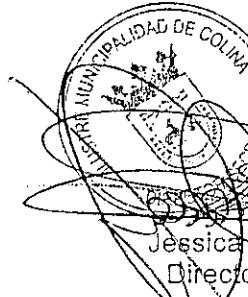
De acuerdo a lo indicado en los criterios de evaluación, se establece una pauta la cual se aplica a la oferta presentada por Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.:

Oferta Económica 10%	Estaciones servicio 50%	Calidad técnica 20%	Servicio combustible 15%	Presentación Antecedentes 5%	TOTAL 100%
10	50	20	15	3	98

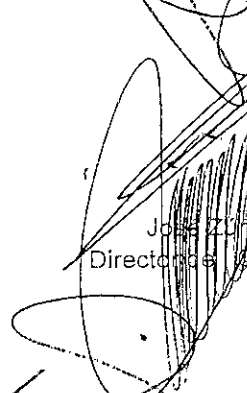
conclusión:

En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente **Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.**, debido a que presenta una propuesta que cumple con los requerimientos para la correcta entrega del suministro de combustible para los vehículos municipales y arrendados que correspondan a los contratos vigentes.


Désirée Sepúlveda Rojas
Administradora Municipal

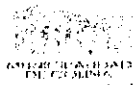

Jessica Severino Mancilla
Directora de SEUPLAN


Manuel Nájera Quezada
Director Adm y Finanzas


José Zúñiga Castro
Director de Operaciones (s)


Cecilia García Becaros
Secretaria Municipal y Ministro de Fe

Colina, junio de 2014.-



ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
LICITACION PÚBLICA
ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS
MUNICIPALES , COLINA
ID N°2686-32-LP14

ANTECEDENTES

Se llama a licitación pública el día 20 de mayo de 2014, la apertura electrónica se realizó el día 13 de junio de 2014, para la ejecución del servicio de suministro de combustible no para vehículos municipales y arrendados que corresponda a los contratos vigentes.

Se presenta un solo proponente:

- **Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.**

Oferta Económica 10%

COMBUSTIBLE	PRECIO NETO POR LITRO (Precio Lista Referencial en pesos chilenos)
PETRÓLEO	\$558.
BENCINA 97 OCTANOS	\$747.
BENCINA 95 OCTANOS	\$735.
BENCINA 93 OCTANOS	\$729.

Fecha valor señalado del 04.06.2014.

Estaciones de servicio 50%

Compañía distribuidora de combustible en Chile que mantiene una red de estaciones de servicio habilitada con cupones de prepago a nivel nacional. En la Comuna de Colina cuenta con 4 estaciones de servicio habilitados.

Calidad técnica 20%

Presentan servicio de cupón electrónico Copec, sistema administrativo que permitirá ejercer un mayor control y supervisión on-line, beneficios del servicio:

- Supervisión del rendimiento de cada vehículo.
- Control del uso dado a los vehículos.
- Presupuesto diario de consumo por vehículos modificables en línea.
- Menor costo administrativo (información en tiempo real por Internet)
- Red de Estaciones de servicio de Arica a Punta Arenas (586)
- Facturación inmediata.
- Sistema Web administrativo en línea (activa o bloquear tarjetas entre otras cosas).
- Información de consumos (fecha, hora, estación de servicio, N° comprobante, precio unitario, litros, odómetro y rendimiento).
- Producto sin costo.
- Reposición de tarjetas es inmediata si son solicitadas en nuestra oficina de Agustinas #1382.

- Staff administrativo en Chile.
- Ejecutivo de atención permanente.
- Cargas de combustibles en forma instantánea.
- Producto sin mínimo de compra.
- Contrato directo con la Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.
- Producto habilitado con Gasolina de 93-95-97 octanos.
- Producto habilitado con Petróleo Diesel.
- No considera costo de mantención.
- Facturación Electrónica.
- Entrega inmediata.
- Producto no considera descuento.

La Compañía señala que sus instalaciones cuentan con certificaciones de seguridad autorizadas para funcionar por las entidades correspondientes.

Presenta resolución del SII autorizando al producto cupón Electrónico.

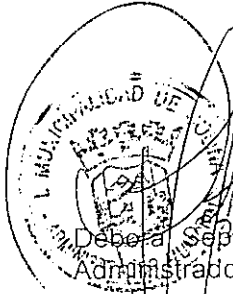
OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo a lo indicado en los criterios de evaluación, se establece una pauta la cual se aplica a la oferta presentada por Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.:

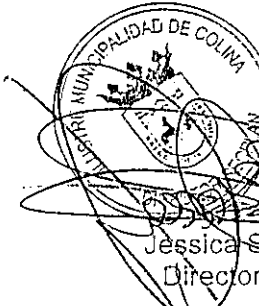
Oferta Económica 10%	Estaciones servicio servicio 50%	Calidad técnica 20%	Servicio combustible 15%	Presentación Antecedentes 5%	TOTAL 100%
10	50	20	15	3	98

Conclusión:

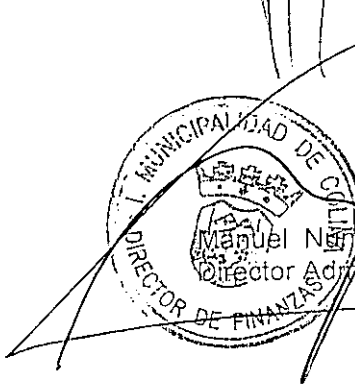
En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., debido a que presenta una propuesta que cumple con los requerimientos para la correcta entrega del suministro de combustible para los vehículos municipales y arrendados que correspondan a los contratos vigentes.



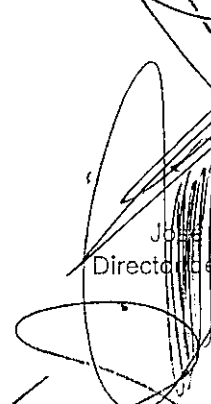
[Handwritten signature]
Debera Sepúlveda Rojas
Administradora Municipal



[Handwritten signature]
Jessica Severino Marcilla
Directora de SECOPLAN



[Handwritten signature]
Manuel Néñez Quezada
Director Adm y Finanzas



[Handwritten signature]
José Zúñiga Castro
Director de Operaciones (s)



[Handwritten signature]
Carlos García Lecaros
Secretario Municipal y Ministro de Fe

Colina, junio de 2014.-